



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 137-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 06 ABR 2022

VISTO:

El Memorando N° 0239-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 107-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA, Informe N° 177-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA-URH y Memorando Múltiple N° 91-2022-GRA/GR-GG, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se regula el funcionamiento, mantenimiento y evaluación del sistema de Control Interno en todas las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultaneo y posterior, para la debida transparencia en el uso de los bienes públicos que permita el logro de los fines y objetivos institucionales con una gestión eficaz, eficiente, ética y transparencia en beneficio de la población;

Que, a través del Memorando Múltiple N° 91-2022-GRA/GR-GG, de fecha 10 de marzo de 2022, la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho realizó la convocatoria para participar en las jornadas presenciales de asistencia técnica con la Cooperación Alemana para la Implementación del Sistema de Control Interno para el año 2022, a desarrollarse del 21 de marzo al 01 de abril de 2022, en el horario de 9.00 a.m. a 5.00 pm en el auditorio de la sede central del GRA;

Que, habiéndose dispuesto estas jornadas presenciales de capacitación en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, y su modificatoria, orientadas a preparar a los servidores de los equipos técnicos como operadores del SCI, participaron en representación de la Entidad los servidores: CPCC. Nancy Huamán Medina, CP. Alberto Ubilluz Mejía y CPC Richard Almeyda Rivera;

Que, mediante el Informe N° 177-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA-URH, de fecha 24 de marzo de 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos presenta la propuesta del personal responsable para la implementación del SCI de la Entidad, conformada por los servidores que asistieron a las jornadas presenciales de asistencia técnica con la Cooperación Alemana convocadas por el Gobierno Regional de Ayacucho para la Implementación del Sistema de Control Interno para el año 2022, considerando a dos servidores como titulares y un suplente, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Informe N° 107-2022-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA, de fecha 31 de marzo de 2022, la Dirección de Administración remite al titular de la entidad el Informe N° 177-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-URH con la propuesta del personal responsable de la implementación del Sistema de Control Interno de la Dirección Regional



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 137-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA Ayacucho, 06 ABR 2022

de Transportes y Comunicaciones, considerando como titulares a los tres servidores propuestos y solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, al respecto, el Director Regional mediante el Memorando N° 0239-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 04 de abril de 2022 dispone que la Dirección de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo para la aprobación de personal responsable de la implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la propuesta presentada por la Dirección de Administración, con un titular y dos suplentes;

Que, de conformidad a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado", aprobada con R.C. N° 146-2019-CG y su modificatoria, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 017-2010-GRA/CR y estando en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 381-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a los Responsable del Equipo Técnico del Sistema de Control Interno de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBRO TITULAR:

- CPCC NANCY HUAMÁN MEDINA

MIEMBROS SUPLENTE:

- CP. ALBERTO UBILLUZ MEJÍA
- CPC. RICHARD ALMEYDA RIVERA

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el Equipo Técnico cumpla las funciones y acciones establecidas en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, de fecha 15 de mayo de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los miembros del Equipo Técnico precitado, así como a las instancias pertinentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones con las formalidades que prescribe la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Tony Vilchez Yarinuamán
Director Regional